



Con el propósito de estimular la creación literaria y el fomento a la lectura, el Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Cultura, convoca a todas las personas nacidas en la entidad o que acrediten una residencia mínima de cinco años en la entidad, a participar en los

## PREMIOS ESTATALES DE

# Literatura

## 2022



### DE LOS GÉNEROS

1. Los géneros literarios en los que se podrá participar son Poesía, Cuento, Novela, Dramaturgia, Cuento para niñas y niños y Dramaturgia para niñas y niños.

### DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

2. Podrán participar escritoras y escritores bajacalifornianos, además de los nacidos en otros estados de la República y en el extranjero. Tanto los nacidos en otros estados como los extranjeros, deberán comprobar la residencia en el estado de Baja California al menos por los últimos cinco años. Asimismo, los extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país a través de la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.

3. Las y los concursantes deberán participar con seudónimo.

4. No podrán participar en esta convocatoria:

- a) quienes desempeñen un cargo directivo, jefatura de departamento o coordinación de área en la Secretaría de Cultura de Baja California o en el Instituto de Cultura de Baja California.
- b) quienes hayan resultado ganadores en cualquier género en las convocatorias 2018 y 2020.
- c) quienes hayan sido premiados en un mismo género en tres o más ocasiones.

### DE LA OBRA

5. Se especifica cada género a continuación:

#### Poesía

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito de poemas, escrito en español, con tema y forma libres, con una extensión de 60 cuartillas como mínimo y 100 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

#### Cuento

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito de cuentos, escrito en español, con tema libre, cuya extensión sea de 60 cuartillas como mínimo y 100 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

#### Novela

Las y los concursantes deberán enviar una novela inédita, escrita en español y con tema libre, cuya extensión mínima sea de 100 cuartillas y 250 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

#### Dramaturgia

Las y los concursantes deberán enviar un libro integrado por uno o más textos dramáticos inéditos, escritos en español y que no hayan sido representados. El tema y el número de actos serán libres, siempre y cuando la representación efectiva de la(s) obra(s) alcance(n) un mínimo de 50 minutos y un máximo de 100 minutos.

#### Cuento para niñas y niños

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito de cuentos, dirigido a un público no mayor de 12 años, escrito en español, con tema libre, con una extensión de 30 cuartillas como mínimo y 60 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

#### Dramaturgia para niñas y niños

Las y los concursantes deberán enviar un libro integrado por uno o más textos dramáticos inéditos, escritos en español y dirigidos a un público no mayor de 12 años. Se podrá considerar cualquier técnica teatral. El tema y el número de actos serán libres, siempre y cuando la representación efectiva de la(s) obra(s) alcance(n) un mínimo de 45 minutos y un máximo de 90 minutos.

### DEL ENVÍO DE PROPUESTAS

6. Los trabajos deberán ser redactados con tipografía Times New Roman de 12 puntos, en tamaño carta, a doble espacio.

7. En ningún caso se podrán incluir epígrafes o dedicatorias de ningún tipo en las obras participantes, así como tampoco elementos que pudieran revelar la identidad de quien lo escribe. No obstante, los epígrafes o dedicatorias podrán añadirse durante el proceso de edición de las obras ganadoras.

8. Las y los participantes deberán crear un correo electrónico exclusivo para su participación en esta convocatoria, a fin de mantener el anonimato de quien participa. Por esta razón, las y los participantes deberán cuidar que el nombre de esta cuenta de correo no revele ni sugiera la identidad de quien participa. La propuesta deberá ser enviada a la siguiente dirección: [pelbc2022@gmail.com](mailto:pelbc2022@gmail.com)

9. El archivo de la obra literaria se enviará a [pelbc2022@gmail.com](mailto:pelbc2022@gmail.com) en formato pdf, el cual deberá ser nombrado con el género en el que se participa, seguido por el título de la obra y el seudónimo, separando estos tres elementos por un guión bajo, todo en minúsculas, del siguiente modo: [genero\\_obra\\_seudonimo.pdf](mailto:genero_obra_seudonimo.pdf)

10. Una vez que se reciba en tiempo y forma el archivo de participación al correo indicado en el punto 8 y 9, la institución organizadora enviará a cada participante un formato con número de folio, nombre del premio y género en el que se concursará, el cual funcionará como **Plica de identificación**. Las y los participantes llenarán los datos personales que se indiquen. De igual manera, la institución organizadora enviará a las y los participantes una **Carta de manifestación de autoría** y una **Carta de autorización de reproducción de la obra**. Estos tres documentos deberán firmarse, digitalizarse y remitirse a la dirección de correo electrónico de la sede: [editorial.culturabc@baja.gob.mx](mailto:editorial.culturabc@baja.gob.mx) junto con los siguientes documentos:

- Identificación oficial.
- En caso de ser extranjero, tarjeta de residencia permanente expedida por el

Instituto Nacional de Migración para acreditar cinco años de residencia como mínimo en el país.

-En caso de ser extranjero u originario de otro estado, documento probatorio de la residencia en el estado de Baja California por los últimos cinco años.

11. Los correos con las Plicas de identificación no serán leídos ni manipulados por la institución organizadora de ningún modo. En su momento, los correos con el folio de la obra ganadora en cada género se abrirán ante un notario público del estado de Baja California, a fin de conocer la identidad de las y los ganadores. Los archivos y documentos de los folios no ganadores serán destruidos.

12. Ningún trabajo que se presente a concurso en este certamen podrá estar participando en otros certámenes, ni en proceso de dictamen en alguna editorial para su posible publicación.

### DEL JURADO

13. El jurado calificador estará integrado por escritoras, escritores y/o personas de prestigio en cada género, cuyos nombres se darán a conocer en su oportunidad. Si a juicio del jurado en uno o más géneros las obras participantes no reúnen la calidad necesaria, los premios podrán declararse desiertos. En tal caso, la Secretaría de Cultura de Baja California y el Instituto de Cultura de Baja California destinarán este recurso a actividades literarias y de fomento a la lectura.

14. El fallo se emitirá en el mes de abril del 2023, luego de la apertura de plicas ganadoras ante un notario público del estado de Baja California. Una vez emitido el fallo, se notificará a quien resulte ganador y el resultado se dará a conocer a través de los medios de difusión. El fallo del jurado será inapelable.

### PREMIACIÓN

15. Se otorgará un premio único e indivisible de **\$40,000 MN (Cuarenta mil pesos mexicanos)** por cada género, además de un diploma. La ceremonia de premiación se realizará en el mes de agosto del año 2023, en lugar, fecha y hora que serán definidas por la Secretaría de Cultura de Baja California y el Instituto de Cultura de Baja California. Esto se notificará oportunamente a las y los ganadores y se dará a conocer a través de los medios de difusión.

### DERECHOS DE AUTOR

16. Al participar en la presente convocatoria, las y los concursantes otorgan su autorización para que la Secretaría de Cultura de Baja California y el Instituto de Cultura de Baja California puedan realizar de forma enunciativa más no limitativa la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra en caso de resultar ganadora, así como para crear y divulgar obras derivadas de la misma, como son:

- La reproducción de la obra, entendida como la facultad de realizar copias o ejemplares por cualquier técnica y en

cualquier soporte, en forma impresa o digital, como son libros, fotografías, videos, copias electrónicas o cualquier otra forma de reproducción conocida o por conocerse.

-La distribución de la obra, consistente en poner a disposición del público ejemplares impresos y/o digitales.

-La creación y divulgación de obras derivadas basadas en la obra, como son libros impresos y/o digitales, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales o cualquier otro tipo de obra derivada.

-La comunicación pública de la obra o de cualquiera de las reproducciones realizadas a ésta, entendida como la facultad de ponerlas a disposición del público a través de:

- a) el acceso público por medio de la telecomunicación, incluida banda ancha e internet;
- b) la puesta a disposición, de tal forma que las personas del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que ellas elijan, como son redes sociales, micrositos, repositorios electrónicos, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital;
- c) la transmisión pública por radio, televisión, internet, redes sociales, micrositos, repositorios electrónicos, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital;
- d) cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.

-Esta autorización surte efecto siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito la promoción y difusión de la cultura, y que no se persiga ningún fin comercial, por lo que no se trata de una transmisión de derechos patrimoniales. -El autor conserva los derechos patrimoniales de la obra.

17. La titularidad de los derechos de autor corresponde a la autora o autor ganador.

### DISPOSICIONES GENERALES

18. El certamen quedará abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta la **17:00 horas (horario del Pacífico) del martes 28 de febrero de 2023.**

19. Corresponderá al jurado calificador resolver sobre los casos no especificados en esta convocatoria.

20. Participar en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria y el acuerdo de que el incumplimiento de las mismas será causa suficiente para que la obra presentada quede fuera del concurso.

Mayores informes:

[direccioneditorialscbc@gmail.com](mailto:direccioneditorialscbc@gmail.com)  
[culturaliterariabc@gmail.com](mailto:culturaliterariabc@gmail.com)  
686 552 2873, ext. 205  
[bajacalifornia.gob.mx/cultura](http://bajacalifornia.gob.mx/cultura)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

